



Sesión Extraordinaria Online de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de CC. de la Educación

ACTA 182

Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Garantía de Calidad, convocada el jueves, 13 de mayo, a las 10:30 h. a través Google Meet, actuando como Presidenta, la Sra. Decana, D^a. Lourdes Sánchez de la Vera, y como Secretaria de la Comisión, D^a. Rosario Carreras de Alba.

Participan en la CGC:

Amores Fernández, Francisco J.	S	Jiménez Fontana, Rocío	N
Azcárate Goded, Pilar	S	Luque Ribelles, Violeta	S
Bernal Escudero, Marina	S	Menacho Jiménez, Inmaculada	S
Cancelas Ouviaña, Lucía Pilar	N	Muñoz Pardeza, Jacinto	S
Casals Vázquez, Cristina	S	Muñoz Sánchez, José Manuel	S
Casanova Correa, Juan (*)	N	Pérez Suárez, Ismael	N
Cordero Quevedo, Borja	N	Ponce González, Jesús Gustavo	S
Cotrina García, Manuel J.	S	Quirós Santos, Carmen	N
Dodero Campos, Pablo	N	Rodríguez Mora, Álvaro	S
Gallego Noche, Beatriz	S	Rodríguez Pastor, Cristina	S
Galván Al-Lal, Marien	N	Romero López-Alberca, Cristina	S
García García, Mayka	E	Rosety Rodríguez, Miguel Ángel (*)	S
García González, Esther	E	Sánchez Rodríguez, Susana	S
Gómez del Valle, Manuel	S	Sánchez Vera, Lourdes	S
Guil Bozal, Rocío (*)	S	Trigo Ibáñez, Ester	S
Hidalgo Hernández, Verónica	S	Zájara Espinosa, Mercedes	E
Izquierdo Gómez, Rocío	N	Zayas García, Antonio	N
Jiménez Fernández, Rafael (*)	S	Carreras de Alba, Rosario (*)	S

S (asiste), N (no asiste) y E (excusa)/(*) Miembros invitados, con voz, pero sin voto.

Código Seguro de verificación:OGK0PwDx02hU1j1RT6dq/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	09/06/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/5
	OGK0PwDx02hU1j1RT6dq/Q==		
			
OGK0PwDx02hU1j1RT6dq/Q==			

ORDEN DEL DÍA

1. Informe sobre la modalidad de exámenes y defensa de TFG y TFM para la convocatoria de junio.
2. Aprobación, si procede, de la modificación del calendario de exámenes de los grados para la convocatoria de junio.
3. Aprobación, si procede, de la modificación del procedimiento de presentación y defensa del TFG online del grado en CCAFyD.
4. Aprobación, si procede, de los informes de reconocimientos de créditos.
5. Información pública de los acuerdos tomados.
6. Ruegos y preguntas.

Cuestión de orden:

- 1) A esta reunión están invitados el profesor González de la Torre, en calidad de Vicedecano de Ordenación Académica y Planificación, y la alumna Rodríguez Díaz, en calidad de Delegada de Centro.

1. Informe sobre la modalidad de exámenes y defensa de TFG y TFM para la convocatoria de junio.

La Sra. Decana informa que, en la reunión mantenida con el Vicerrector de Estudiantes y la Vicerrectora de Planificación el lunes anterior, se modificaron los criterios que se les había anticipado previamente (aforo 50% para los exámenes de junio), y se requiere ahora un aforo máximo del 33%. Explica que los Vicerrectores fundamentan esta postura en que la Junta de Andalucía mantiene el criterio de garantizar el metro y medio de distancia, lo que obliga a no superar el aforo del 33%. Añade que ante este cambio de criterio, los decanos manifestaron su desacuerdo.

Pasa la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica, el profesor González de la Torre, quien añade que este cambio de criterio se precipita tras la publicación de la orden de 7 de mayo de la Junta de Andalucía. Señala que a la reunión del lunes de los Vicerrectores con los Decanos, Vicedecanos y Directores de centros acude el Director del Servicio de Prevención, el Sr. Martínez Tabares, que informa que la distancia de metro y medio implica un aforo del 33%. Indica, el Vicedecano, que este nuevo requerimiento supone modificar la planificación aprobada en la última sesión de CGC.

La Vicedecana de Orientación, Tutoría y Formación, la profesora Menacho, explica que en la reunión mencionada con los Vicerrectores, se comunica que las defensas de TFG y TFM se deben realizar preferentemente online, lo cual comunica a las coordinadoras de TFG. Continúa explicando que, sin embargo, dos días después se recibe un e-mail del Vicerrector de Estudiantes, comunicando que las defensas se realizarán preferentemente de manera presencial, debiendo garantizarse en todo momento las condiciones adecuadas y de máxima

Código Seguro de verificación:OGK0PWDx02hU1j1RT6dq/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	09/06/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/5
	OGK0PWDx02hU1j1RT6dq/Q==		
			
OGK0PWDx02hU1j1RT6dq/Q==			

seguridad sanitaria. La Vicedecana indica que debemos tener en cuenta las consideraciones necesarias para cumplir con los protocolos de prevención a la hora de proponer que las defensas sean presenciales, lo que podría suponer aumentar el tiempo entre defensa y defensa, especialmente en los títulos de Grado en E. Infantil y Primaria que suelen tener un número más elevado de alumnos en la convocatoria de junio.

La Sra. Decana informa que la próxima semana se convocará una nueva CGC extraordinaria para concretar la modalidad tanto de los exámenes de los másteres como de las defensas de TFG y TFM; ruega a los Coordinadores que hagan llegar a Decanato las propuestas de modalidad, en función de las características específicas de cada título y el volumen de alumnos. Ante una pregunta de la Coordinadora del MPGS, la profesora Romero, la Sra. Decana indica que es posible proponer algunos exámenes presenciales y otros online para el mismo título, teniendo en cuenta siempre el aforo del 33%.

El Coordinador del Grado en Psicología, el profesor Muñoz, comenta que no entiende la falta de información que tiene Comunidad Universitaria sobre esta información que el Vicerrector ha hecho llegar a los Decanos. Añade además que le sorprende que, por un lado, nos requieran un aforo del 33% para los exámenes con objeto de cumplir el distanciamiento y que, al mismo tiempo, se permita un aforo del 50% para las clases presenciales. No entiende porque no se publica una Resolución del Rector sobre el aforo al 33% en los exámenes, con la que se informe a todos los miembros de la comunidad universitaria.

El Director en Funciones del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, el profesor Jiménez, pregunta si el aforo del 33% es de obligado cumplimiento para todas las Universidades de Andalucía. La Decana le responde que así se decidió en la reunión entre todos los Vicerrectores de todas estas Universidades. Ante un comentario en relación a la incongruencia de estas decisiones con el levantamiento de las restricciones por parte de los gobiernos autonómicos y central, la Sra. Decana le indica que no entre en cuestiones políticas que no tienen que ver con el punto del orden del día, lo que genera una discusión entre ambos. El profesor Jiménez solicita que conste en acta que, desde su punto de vista, la Sra. Decana no le ha permitido expresarse con libertad sobre aspectos que otros compañeros también han comentado.

La profesora Trigo manifiesta su acuerdo con la intervención del profesor Muñoz sobre la falta de información y la incongruencia de que se nos pida, por un lado, el cumplimiento de la normativa sobre mantener el metro y medio para los exámenes y, por otro, el incumplimiento de la misma para las clases. En segundo lugar, la profesora Trigo solicita que conste en acta que, a su juicio, no se ha permitido al Director en Funciones del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura aludir a aspectos sobre los que otros miembros sí se han expresado, y señala su malestar, como profesora de dicho departamento. La Sra. Decana señala que como presidenta de la CGC debe mantener el orden y evitar que los intervinientes se salgan del orden del día, y ruega que se mantenga el respeto debido en estas reuniones.

La Sra. Decana comenta que está de acuerdo en la incongruencia que supone el requerimiento del 33% para los exámenes y no se exija lo mismo para las clases presenciales. Y señala que, como Decana del centro y de la misma forma que el resto de los decanos, manifestó su queja al respecto ante los Vicerrectores. El Sr. Vicedecano de Ordenación Académica añade que se

Código Seguro de verificación:OGK0PwDx02hU1j1RT6dq/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	09/06/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/5
 OGK0PwDx02hU1j1RT6dq/Q==			

han seguido las instrucciones que, desde los Vicerrectorados competentes, nos han ido dando conforme van recibiendo información y entiende que, sin entrar en la congruencia de estas instrucciones, deberíamos remar todos en la misma dirección en la compleja situación en la que estamos para evitar más confusión a los alumnos, teniendo en cuenta la proximidad de los exámenes.

La Sra. Decana, en cumplimiento del procedimiento aprobado previamente en CGC con la finalidad de agilizar el desarrollo de la sesión, indica el punto 2 debe ser oídos y consulta a los miembros si desean someter algún otro punto del Orden del Día a debate, indicando que el resto de los puntos a tratar se aprobarían por asentimiento. Se solicita intervención en el punto 3.

2. Aprobación, si procede, de la modificación del calendario de exámenes de los grados para la convocatoria de junio.

La Sra. Decana comenta que el calendario exámenes presentado es un reajuste del ya aprobado la semana anterior para adecuarlo al 33% de aforo. El Vicedecano de Ordenación Académica, el profesor González de la Torre, comenta que la revisión del calendario se ha realizado en coordinación con los directores de departamentos y manteniendo informados a los coordinadores de título. Explica que se han contemplado algunas peticiones de cambio de modalidad de presencial a online y que se han reajustado espacios debido a que son necesarias más aulas, pero a nivel general no ha sido necesario modificar fechas. Sí se han contemplado algunas peticiones de cambio de fechas que no afectan a terceros, quedando pendiente de actualizar en el documento una modificación de cambio de hora para la asignatura Matemáticas del Grado en E. Primaria. Añade que queda pendiente asignar aulas para aquellos profesores que realicen evaluación global presencial.

El Director del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, el profesor Jiménez, indica que ha realizado una petición de cambio del sábado al lunes 7 para la asignatura Competencias Comunicativas, explicando que aunque esta asignatura cuenta con un elevado número de alumnos, el examen tiene una duración de media hora, con lo que se podría realizar por turnos en el horario correspondiente al examen y con tres aulas. Pregunta si es posible esta modificación. El Sr. Vicedecano indica que se procederá a realizar este cambio, si la CGC no tiene objeción y los espacios lo permiten, y que se actualizará en el calendario definitivo.

Se aprueba por asentimiento el calendario de exámenes, incluyendo las modificaciones pendientes comentadas.

3. Aprobación, si procede, de la modificación del procedimiento de presentación y defensa del TFG online del grado en CCAyD.

La Sra. Decana informa que la modificación que se presenta consiste, dentro del procedimiento de presentación y defensa online, en el paso de la modalidad online asíncrona a online síncrona.

Código Seguro de verificación:OGK0PWDx02hU1j1RT6dq/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	09/06/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/5
OGK0PWDx02hU1j1RT6dq/Q==			
			
OGK0PWDx02hU1j1RT6dq/Q==			



El Coordinador del MIEDPD, el profesor Cotrina, llama la atención sobre la referencia en el procedimiento presentado a que el acto de defensa será público a juicio de la Comisión Evaluadora, y entiende que esto no puede ser así, dado que la normativa UCA de TFG y TFM establece que estos actos serán públicos, por lo que propone retirar esa referencia del documento. El profesor también indica que en el último párrafo aparece un asterisco para el que no aparece aclaración.

La Coordinadora del MPGS, la profesora Romero, pregunta si se podría articular un procedimiento para regular la asistencia a los actos de defensa, cuando éstos sean presenciales. La Coordinadora del MAFyS propone que en el caso de las defensas online se podría enviar el enlace meet de la defensa a los alumnos que soliciten asistir al acto. La Sra. Decana indica que se traerá una propuesta de procedimiento para regular la asistencia a los actos de defensa, ya sean presenciales u online.

Se aprueba por asentimiento, incorporando las correcciones indicadas por el profesor Cotrina y que se solicitaran a la Coordinadora del Practicum.

4. Aprobación, si procede, de los informes de reconocimientos de créditos.

Se aprueban por asentimiento.

5. Información pública de los acuerdos tomados.

Se harán públicos los acuerdos tomados.

6. Ruegos y preguntas.

La Sra. Decana pide disculpas públicas al Director en funciones del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, el profesor Jiménez, si se ha sentido atacado y señala que solo pretendía mantener el orden y las formas durante la reunión.

El profesor Jiménez responde que no se ha sentido atacado y señala que en su intervención no había realizado comentarios descalificativos. El profesor, además, pregunta por qué no determina, como Decana y una vez que es conocedora del cambio de criterio del Servicio de Prevención, que para las clases que quedan por impartir se aplique también el aforo del 33%. Entiende, el profesor, que es una incoherencia mantener este aforo para los exámenes y el 50% para las clases, y que, a su juicio, uno de los dos requisitos incumple la normativa. La Sra. Decana responde que la Vicerrectora de Planificación indicó que, en ningún caso, se reduciría el aforo para las clases presenciales.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:55 h. del día citado.

Vº Bº

Dª Lourdes Sánchez Vera
Presidenta de la C.G.C.

Dª Rosario Carreras de Alba
Secretaria de la C.G.C.

Código Seguro de verificación:OGK0PWDx02hU1j1RT6dq/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	09/06/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/5
 OGK0PWDx02hU1j1RT6dq/Q==			